



**COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

CONSTANCIA DE COLOCACIÓN DE DOCUMENTOS

CONTRIBUYENTE: MINERA EL PILÓN, S.A. DE C.V

OFICIOS NÚMEROS: B00.9.00.00.02.OM2.0004/21 Y B00.9.00.00.02.CON.0003/21

FECHA DE LOS OFICIOS: 30 DE MARZO DE 2021

NOTIFICACIÓN POR ESTRADO

En la ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 8 de julio de 2021, el suscrito **EDUARDO REYES TORRES**, en mi carácter de Visitador-Notificador-Ejecutor, tal y como se acredita con la Constancia de Identificación número B00.1.01.-004, con vigencia del 20 de enero al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Gerente de Personal de la Subdirección General de Administración, de la Comisión Nacional del Agua, con fundamento en los artículos 9º, párrafos primero, segundo y tercero letra "a" de la Ley de Aguas Nacionales; 1º, 6º, párrafos segundo y tercero; 9º, fracción I; segundo y tercer párrafos, 11, apartado letra "A", fracción IX, y 60, primer párrafo, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; 38, 134, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, hace constar que con objeto de llevar a cabo la notificación de los oficios números **B00.9.00.00.02.OM2.0004/21 y B00.9.00.00.02.CON.0003/21** de fecha 30 de marzo de 2021. -----

Con fecha 01 de junio de 2021, el suscrito **C. EDUARDO REYES TORRES**, en mi carácter de Visitador-Notificador-Ejecutor, tal y como se acredita con la Constancia de Identificación número B00.1.01.-004, con vigencia del 20 de enero al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Gerente de Personal de la Subdirección General de Administración, de la Comisión Nacional del Agua, siendo las 12:00 horas del día martes 1 de junio de 2021, me presenté en el domicilio fiscal señalado por el contribuyente, sito en Calle Fanny Anitúa N° 2700, Col. Los Ángeles, C.P. 34076, Durango, Durango y habiéndome cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble, una vez estando frente a dicho domicilio, me percaté que se encuentra sin movimiento alguno al interior del mismo, motivo por el cual me acerco al portón que se encontraba semiabierto, y alzando la voz para no entrar sin autorización, pregunté si se encontraba alguna persona en el lugar, por lo que unas personas que se dedican a la construcción, me dijeron que ellos solamente se habían presentado a laborar en dicho lugar y que desconocían desde hace cuánto tiempo estaba solo el lugar, así como el hecho que desconocían a que empresa pertenecía dicho inmueble. Por lo que estuve preguntado a personas que pasaban por el lugar, si conocían o sabían si en dicho domicilio se encontraba la persona moral denominada **Minera El Pílon, S.A. de C.V.**, a lo que me respondieron que hace tiempo si estaban en ese lugar, pero que ya no se encontraban ahí, sin poder precisar desde cuando lo habían dejado. Dicho inmueble se encuentra ubicado entre las calles de Aquiles Serdán y Silvestre Revueltas, frente al parque "la Guadiana", es de aproximadamente 50 metros de largo sobre calle Fanny Anitúa, se aprecia de dos niveles, fachada color blanco, con rejas negras, tiene en el interior tres palmeras y al exterior inmediatamente hay tres palmeras. (Se anexan cinco fotografías del inmueble). En virtud de la ausencia de persona alguna que me pudiera recibir los oficios B00.9.00.00.02.OM2.0004/21 y B00.9.00.00.02.CON.0003/21, ambos de fecha 30 de marzo de 2021, aunado a que el inmueble está abandonado, me fue imposible la notificación de los mencionados oficios con anterioridad dirigidos al contribuyente Minera El Pílon, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Fanny Anitúa N° 2700, Col. Los Ángeles, C.P. 34076, Durango, Durango.-----

Por lo anteriormente descrito el suscrito **C. EDUARDO REYES TORRES**, en mi carácter de Visitador-Notificador-Ejecutor, procedí a levantar acta circunstanciada, de fecha 09 de junio de 2021, misma que obra en el expediente abierto en los archivos de esta Autoridad Fiscal, en el cual se narran los hechos y circunstancias que impidieron la notificación de los oficio números **B00.9.00.00.02.OM2.0004/21 y B00.9.00.00.02.CON.0003/21**, ambos de fecha 30 de marzo de 2021, por lo que con fundamento en el





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

artículo 134, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se procede a realizar la notificación por estrado a partir del día 9 de julio del 2021 y durante seis días consecutivos en los Estrados de las oficinas de esta Coordinación General de Recaudación y Fiscalización de la Comisión Nacional del Agua, sito en Avenida Insurgentes Sur 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México ---

Así lo proveyó y firma el C. Eduardo Reyes Torres, en su carácter de Visitador-Notificador-Ejecutor, para llevar a cabo diligencia de notificación. -----

EL NOTIFICADOR

C. EDUARDO REYES TORRES

